INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, Marzo 01 del 2012

Senores
ACCIONISTAS DE CORPORACION DE TELEVISION TELEMANTA S. A..
Ciudad

Habiendo sido nombrado por Uds., como Comisario de la empresa; y, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolucion No. SC-92- 1- 4- 3- 0014 de la Superintendencia de Companias, presento a continuación el Informe de Comisario, sobre las actividades que la empresa Corporacion de Television Telemanta S.A. ha realizado durante el ejercicio 2011.

Declaro que he recibido en forma oportuna la información y la documentación contable del ejercicio 2011, de parte de los señores administradores.

La empresa mantiene en forma ordenada y foliado el Libro de Actas de las sesiones de la Junta de Accionistas, al igual que los registros contables y demás documentos de respaldo ; con lo cual cumple con las disposiciones legales , estatutarias y reglamentarias respectivas.

La empresa tiene implantado un buen sistema de Control Interno, para el desenvolvimiento de sus transacciones Comerciales y administrativas.

Por cuanto la estructura de cuentas que contiene el Estado de Situacion Financiera al 31 de diciembre del 2011, son cuentas que no van a tener cambios en sus valores de registro en el futuro, la empresa no ha considerado la obligación de aplicación de lo que reza en la Resolucion No. 08G- DSC – 010 en su numeral 2, del 20 de noviembre del 2008, en lo que respecta a la implementación de las Normas Internacionales de Informacion Financiera NIIF.

Se ha constatado que la cifras que registran el Estado de Situacion Financiera al 31 de Diciembre de 2011; y, el Estado de Resultados del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2011, de Corporacion de Television Telemanta S.A.., han sido obtenidas teniendo en cuenta los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados , y las Normas Internacionales Contables NIC.

El Estado de Resultados arroja una utilidad de $ 7.776,49 ; el cual luego del 15% de participación a trabajadores, y del calculo del 24% del Impuesto a la renta, queda un remanente de $ 5.429,07 , el cual queda a disposición para que los señores Accionistas resuelvan su reparto .

El control y administración de la empresa por parte de los señores administradores, ha sido llevada en forma correcta y responsable , observando las estipulaciones que constan en el Estatuto y en la Ley de Companias, por lo tanto no se ha recibido denuncia alguna en su contra.

Con la presentación de este informe a los señores Accionistas , cumplo con el cargo de Comisario, y agradezco por la confianza depositada en mi persona.

Atentamente,

Econ. DANIEL MOROCHO O.
COMISARIO

0300002722

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTROS DE SOCIEDADES
2 ABR 2012
Diego Pérez S.
GUAYAQUIL